

REPUBLICA DE PANAMA  
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE COCLE

DECLARACION JURADA ANTE NOTARIO

\*\*\*\*\* Aguadulce, 23 de enero de 2019 \*\*\*\*\*

En la ciudad de Aguadulce, cabecera del Distrito del mismo nombre, Provincia de Coclé, República de Panamá, a los veintitrés (23) días del mes enero de dos mil diecinueve (2019), ante mí, **YAMILEYKA RODRIGUEZ GONZÁLEZ**, Notario Público Segundo de Coclé, con cédula de identidad Personal número dos-ciento sesenta -trescientos cuarenta y siete (2-160-347), y los testigos instrumentales **MIGUEL ANGEL MORON ESCUDERO**, varón, panameño, soltero en la vigencia actual, mayor de edad, con cédula de identidad personal número dos-setecientos treinta y tres-cuarenta y seis (2-733-46), y **KORALYS DEL CARMEN RODRIGUEZ PEREZ**, mujer, panameña, mayor de edad, soltera, con cedula número nueve- setecientos veinticuatro- seiscientos cincuenta y seis (9-724-656), ambos con vecinos de esta ciudad, personas a quienes conozco y son hábiles para testificar:

Yo, **PASCUALA MIRANDA DE GONZÁLEZ**, mujer, Panameña casada, mayor de edad, con cedula de identidad Personal número cuatro- cincuenta y siete- ciento sesenta y ocho (4-57-168), Representante legal, **COMBUSTIBLES DEL OESTE S.A.**, Registrada en (Mercantil) Folio Número siete cinco tres cinco uno dos (753512) con oficinas en Costa Verde en el Distrito de La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste, localizables en el teléfono celular seis cuatro ocho cero- tres nueve siete seis (64803976); Promotores del proyecto denominado Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, **ESTACIÓN DE SERVICIOS DE COMBUSTIBLE Y LOCAL NUEVO CHORRILLO**, el cual consiste en la Nuevo Emperador, construcción de una estación de combustible. En la Carretera Nuevo Chorrillo, Corregimiento Juan Demóstenes Arosemena, Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá Oeste en la (Propiedad) con Folio Real tres cuatro cuatro siete cero tres (344703) Código de Ubicación ocho cero cero dos (8002), la cual es propiedad de, **YAN XIA HUANG (Nombre Legal) o YIEN JA WONG (Nombre usual)(Una misma persona)**, con cédula de identidad personal E- ochos seis uno dos siete nueve (C.I.P E-8-61279), la cual autoriza la construcción de este proyecto en su propiedad a **COMBUSLTIBLE DEL OESTE, S.A** promotores del presente Estudio de Impacto Ambiental; el cual fue elaborado por las consultoras Carlota Sandoval con el registro I.A.R.049-2000 y Georgia Jaramillo Aguilar registro de consultora IRC- cero cero cuatro-once (IRC- 004-11) declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información aquí



expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el artículo veintitrés (23) del decreto ejecutivo número ciento veintitrés (123) del catorce (14) de agosto del dos mil nueve (2009) modificado Mediante el Decreto Ejecutivo ciento cincuenta y cinco (155) del cinco (5) de agosto del dos mil once (2011), por el cual se reglamenta el capítulo II del título IV de la ley número cuarenta y uno (41) de uno (1) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998) modificada por la ley ocho (8) del veinticinco (25) de marzo de dos mil quince (2015) con la cual se crea el Ministerio de Ambiente.

—Habiéndose cumplido el presente acto y no siendo otro el objeto del mismo, se da por concluido y leído como ha sido el mismo a los comparecientes en presencia de los testigos instrumentales, quienes lo encontraron conforme, lo aprobaron y lo firman todos para constancia ante mí, el Notario que doy fe.

*Pascuala Miranda de González*  
Pascuala Miranda de González

C.I.P N° 4-57-168

*MIGUEL ANGEL MORON ESCUDERO*  
MIGUEL ANGEL MORON ESCUDERO  
PEREZ

*Koralys del C. Rodriguez*  
KORALYS DEL CARMEN RODRIGUEZ

LICENCIADA YAMILYKA RODRIGUEZ GONZALEZ

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DE COCLE

